



TRESNAL AGROPECUARIA S.A.

Conforme el art. 10 de la ley 23.576, y por Asamblea del 27/10/2017 y resolución del Directorio del 30/10/2017 se aprobó una emisión de Obligaciones Negociables ("las Obligaciones Negociables Tresnal Agropecuaria Serie I" o las "ON Tresnal Serie I", conforme a los siguientes datos complementado con las condiciones establecidas en el Prospecto a publicar en el/los Boletín/ines de lo/s mercado/s donde las ON Serie I listen y en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (www.cnv.gob.ar) ("AIF") (el "Prospecto"): A.- CONDICIONES DE EMISION: 1.- Monto de las ON Serie I: Hasta \$ 25.000.000. 2.- Vencimiento: Salvo que de otro modo se especifique en el Prospecto, a los 36 meses desde la Fecha de Emisión. 3.- Tasa de Interés y Fechas de Pago de Interés: Salvo que de otro modo se especifique en el Prospecto, en concepto de renta se pagará un interés variable equivalente a la Tasa de Referencia más un Diferencial de Tasa a licitarse en el momento de la colocación. La tasa variable de interés no podrá ser inferior al 15% nominal anual ni mayor al 33% nominal anual. Los intereses se devengarán desde la Fecha de Integración (inclusive) -para el primer servicio- o desde la Fecha de Pago de Servicios anterior (inclusive) -para los restantes-, hasta la Fecha de Pago de Servicios (exclusive) correspondiente (el "Período de Devengamiento") y se pagarán semestralmente en las Fechas de Pago de Servicios. El rendimiento se calculará sobre el saldo de capital al inicio de cada Período de Devengamiento, considerando para su cálculo 360 días (12 meses de 30 días). 4.- Intereses Moratorios: Salvo que de otro modo se especifique en el Prospecto, los intereses moratorios se devengarán desde cada Fecha de Pago de Servicios respecto del servicio impago. Los mismos ascenderán a una vez y media el interés determinado conforme al punto 3 sobre los conceptos adeudados 5.- Amortización y fechas de pago de capital. Salvo que de otro modo se especifique en el Prospecto, en 6 cuotas, siendo las cinco primeras cuotas equivalentes cada una al 15% sobre el valor nominal emitido y la sexta cuota será equivalente al 25% sobre el valor nominal emitido. Los servicios de amortización serán pagaderos semestralmente a los 6, 12, 18, 24, 30 y 36 meses desde la Fecha de Integración. 6- Garantía: Salvo que de otro modo se especifique en el Prospecto, las ON Tresnal Serie I estarán garantizadas mediante una fianza otorgadas por Sociedades de Garantía Recíproca por hasta la suma máxima de \$ 25.000.000. 7.- Reembolso anticipado a opción del Emisor: Salvo que de otro modo se especifique en el Prospecto, el Emisor podrá reembolsar anticipadamente la totalidad o una parte de las ON Tresnal Serie I que se encuentren en circulación, al valor residual con más los intereses devengados hasta la fecha de pago del valor de reembolso. 8.- Reembolso anticipado por razones impositivas: Salvo que de otro modo se especifique en el Prospecto, las ON Tresnal Serie I podrán ser rescatadas a opción del Emisor en su totalidad, pero no parcialmente, en caso que tuvieran lugar ciertos cambios impositivos que generen en el Emisor la obligación de pagar montos adicionales bajo las ON Tresnal Serie I, conforme surja de un dictamen emanado de un asesor impositivo de reconocido prestigio. En tal supuesto, se procederá como se indica en el apartado "Reembolso anticipado a Opción del Emisor. B.- DATOS DE TRESNAL AGROPECUARIA S.A.: (a) Domicilio social: Montevideo 1985, piso 4 Dpto. 23 de la Ciudad de Buenos (b) Fecha y lugar de constitución: 04 de febrero de 2004, ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, (c) Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, (d) Datos de Inscripción en la IGJ: número de inscripción 5332, libro 24, tomo de sociedades por acciones, (e) Objeto Social: TERCERO: la sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: explotación directa por sí o por terceros o asociada a terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías invernación, mestización,





compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad, también podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente; incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación de suelo, la siembra, recolección de cosecha, preparación de cosecha para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. (f) Actividad principal desarrollada: Engorde en corrales (Feedlot) - Servicios de Transporte - Venta, Acopio y Acondicionamiento de cereales, (g) Capital Social al 30/06/2017 \$ 9.848.122, (h) Patrimonio Neto al 30/06/2017: \$ 40.181.403. La sociedad no tiene en circulación otras obligaciones negociables ni deudas con garantía real. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 30/10/2017 Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 06/04/2018 N° 21725/18 v. 06/04/2018

Fecha de publicacion: 06/04/2018

